

**RESOLUCIÓN No. 002216 DEL 17 DE JULIO DE 2024  
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN  
PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. IP-004-2024**

**OBJETO: SUMINISTRO DE ALMUERZOS SUBSIDIADOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MATRICULADOS EN EL PERIODO ACADÉMICO 2024-2.**

El suscrito Rector de la Universidad del Atlántico, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, nombrado por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo Superior No 000014 del 11 de octubre del 2021 y posesionado mediante Acta de Posesión del 12 de octubre de 2021, quien actúa en calidad de rector y Representante Legal de la Universidad del Atlántico, y,

**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con la Autonomía Universitaria y el carácter de ente Universitario Autónomo, consagrados en el artículo 69 de la Constitución Política, Ley 30 de 1992, y el Acuerdo Superior No. 000001 de 2021, los contratos que suscriba la Universidad del Atlántico para el cumplimiento de sus funciones se rigen por las normas del derecho privado, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos.

Que el Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico aprobado mediante Acuerdo Superior No. 000023 del 27 de noviembre de 2023, tiene por objeto establecer las políticas, los principios, las competencias, y las reglas que rigen las directrices generales de la contratación en la Universidad del Atlántico, en el marco de la Constitución, la autonomía Universitaria y la ley; tendiente a asegurar la transparencia en la selección del contratista, el cumplimiento de las obligaciones y la correcta ejecución de los contratos.

Que la Universidad del Atlántico teniendo en cuenta el cumplimiento de los fines universitarios, requiere contratar el suministro de almuerzos subsidiados para los estudiantes de matriculados en el periodo académico 2024-2.

Que en razón a la naturaleza del contrato y la cuantía el procedimiento a utilizar para la selección es la Invitación Pública señalada en los artículos 46° y 47° del Acuerdo Superior No. 000023 del 27 de noviembre de 2023.

Que de conformidad con el artículo 47, literal a), para el agotamiento de este procedimiento, se requiere de la elaboración de estudios previos de oportunidad y Conveniencia, documento que para este proceso expide el Vicerrector de Bienestar Universitario.

Que el valor del presupuesto oficial se fija en la suma de **mil setecientos doce millones (\$1.712.000.00)**, Moneda Legal Colombiana, incluye IVA y todos los costos directos, indirectos y

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.


**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**RESOLUCIÓN No. 002216 DEL 17 DE JULIO DE 2024  
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN  
PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. IP-004-2024**

tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que una vez aprobado los estudios previos de oportunidad y conveniencia por el Ordenador del Gasto, la Jefatura del Departamento de Gestión de Compras y Contratación, procedió a la elaboración del correspondiente proyecto de pliego de condiciones, el cual permaneció para los efectos de ley publicado en la página Web de la Universidad del Atlántico, por un término de cinco (05) días hábiles.

Que, en el tiempo dispuesto para su publicación, fueron recibidas diferentes observaciones las cuales han sido resueltas y posteriormente publicadas en la página web de la Universidad.

Que el Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico establece en su artículo 47, numeral f) "... Luego de la publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, el Rector expedirá el acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación del pliego definitivo."

Que es obligación de la Universidad convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Que, por lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura de la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 004 de 2024, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE ALMUERZOS SUBSIDIADOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MATRICULADOS EN EL PERIODO ACADÉMICO 2024-2.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar el pliego de condiciones definitivo que, para el efecto, se encuentra debidamente elaborado y se publica conjuntamente con el presente acto administrativo, conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE CONSULTA
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA	09/07/2024	Universidad del Atlántico sede norte ubicada en la carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, Departamento del Departamento de Gestión de

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.


Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**RESOLUCIÓN No. 002216 DEL 17 DE JULIO DE 2024  
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN  
PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. IP-004-2024**

PÚBLICA		Compras y Contratación; y a través de la página oficial de la Universidad en el siguiente link: <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/">https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/</a>
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 09/07/2024 hasta el 15/07/2024	Universidad del Atlántico sede norte ubicada en la carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, oficina de Compras y Contratación; y a través de la página oficial de la Universidad en el siguiente link: <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/">https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/</a>
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 09/07/2024 hasta el 15/07/2024	Todas las observaciones deberán ser presentadas por medio electrónico, dirigidas a la oficina de Compras y Contratación, al siguiente correo: <a href="mailto:bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co">bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co</a> <b>con la referencia:</b> <b>OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004-2024</b>
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	17/07/2024	Universidad del Atlántico sede norte ubicada en la carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, oficina de Compras y Contratación; y a través de la página oficial de la Universidad en el siguiente link: <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/">https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/</a>
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE	17/07/2024	Universidad del Atlántico sede norte ubicada en la carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, oficina de Compras y Contratación; y a través de la página oficial de la Universidad en el siguiente link:

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.


**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**RESOLUCIÓN No. 002216 DEL 17 DE JULIO DE 2024  
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN  
PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. IP-004-2024**

<p>SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</p>		<p><a href="https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/">https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/</a></p>
<p>AUDIENCIA ACLARACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS</p>	<p>18/07/2024 Hora: 10:00 a.m.</p>	<p>la audiencia se realizará de manera virtual mediante la plataforma meet en las instalaciones de la Universidad del Atlántico Sede Norte ubicada en la en la Carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, atlántico, oficina de Compras y Contratación.</p> <p>Se adelantará de Forma Virtual en el siguiente link:</p> <p><b>AUDEINCIA ACLARACION DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ASIGNACION DE RIESGOS IP-004-2024</b></p> <p><b>Jueves, 18 de julio · 10:00 – 11:00am</b></p> <p><b>Zona horaria: America/Bogota</b></p> <p><b>Información para unirse con Google Meet</b></p> <p><b>Enlace de la videollamada:</b> <a href="https://meet.google.com/uxr-gedk-yjv">https://meet.google.com/uxr-gedk-yjv</a></p> <p><b>O marca el: (CO) +57 602 3896878 PIN: 739 497 546#</b></p> <p><b>Más números de teléfono: <a href="https://tel.meet/uxr-gedk-yjv?pin=2534824598156">https://tel.meet/uxr-gedk-yjv?pin=2534824598156</a></b></p>

**RESOLUCIÓN No. 002216 DEL 17 DE JULIO DE 2024  
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN  
PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. IP-004-2024**

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta el 18/07/2024	todas las observaciones deberán ser presentadas por medio electrónico, dirigidas a la oficina de Compras y Contratación, al siguiente correo: <a href="mailto:bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co">bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co</a> <b>Con la Referencia:</b> <b>OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN PUBLICA No. IP 004-2024</b>
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	22/07/2024	Universidad del Atlántico sede norte ubicada en la carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, oficina de Compras y Contratación; y a través de la página oficial de la Universidad en el siguiente link: <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/">https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/</a>
EXPEDICIÓN DE ADENDAS	22/07/2024	Universidad del Atlántico, Sede Norte, ubicada en la Carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, oficina de Compras y Contratación; y a través de la página oficial de la Universidad en el siguiente link: <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/">https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/</a>
CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN	26/07/2024 Hora:10:00 am	El recibo de las propuestas se realizará en las instalaciones de la Universidad del Atlántico Sede Norte ubicada en la en la Carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, <b>Oficina de Compras y Contratación.</b> Para la apertura del sobre No. 1 y No. 2 se realizará una audiencia presencial.
INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR	30/07/2024	Universidad del Atlántico Sede Norte ubicada en la Carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico,

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.


**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**



**RESOLUCIÓN No. 002216 DEL 17 DE JULIO DE 2024  
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN  
PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. IP-004-2024**

		Oficina de Compras y Contratación; y a través de la página oficial de la universidad en el siguiente link: <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/">https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/</a>
TRASLADO AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Y OBSERVACIONES PRESENTADAS AL MISMO	Desde el 30/07/2024 al 02/08/2024	Universidad del Atlántico, Sede Norte ubicada en la Carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, oficina de Compras y Contratación; y a través de la página oficial de la Universidad en el siguiente link: <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/">https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/</a>  Todas las observaciones y documentos relacionados con el Informe de Evaluación Preliminar deberán ser presentadas por medio electrónico, dirigidas a la Oficina de Compras y Contratación, al siguiente correo: <a href="mailto:bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co">bienesysuministros@mail.uniatlantico.edu.co</a>  <b>con la referencia:</b>  <b>OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR INVITACIÓN PÚBLICA No. 004-2024</b>
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	06/08/2024	Universidad del Atlántico, Sede Norte, ubicada en la Carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, oficina de Compras y Contratación; y a través de la página oficial de la Universidad en el siguiente link: <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/">https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/</a>
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	06/08/2024	Universidad del Atlántico, Sede Norte, ubicada en la Carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico, oficina de Compras y Contratación; y a través de la

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.


**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**RESOLUCIÓN No. 002216 DEL 17 DE JULIO DE 2024  
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN  
PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. IP-004-2024**

		página oficial de la Universidad en el siguiente link: <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/">https://www.uniatlantico.edu.co/proveedores/</a>
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN, PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN	08/08/2024 Hora:10:00 a.m.	La Audiencia de Adjudicación del presente proceso, se realizará de forma virtual mediante la herramienta meet, la audiencia se realizará en las instalaciones de la Universidad del Atlántico, Sede Norte, ubicada en la en la Carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia, Atlántico.
FIRMA DEL CONTRATO	Tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación	SECOP II

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.


**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**RESOLUCIÓN No. 002216 DEL 17 DE JULIO DE 2024  
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN  
PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. IP-004-2024**

**Nota 1:** Toda la documentación en físico se recibirá en la sede norte de la Universidad del Atlántico Carrera 30 No. 8-49 del municipio de Puerto Colombia-Atlántico. En la entrada principal de vehículos al lado del cajero de Davivienda, deben preguntar por Jessica Sandoval Herrera, Jefe del Departamento de Gestión de Compras y Contratación. Favor comunicarse con la vigilancia y dejarescrito en minuta la hora, nombre y empresa. En el horario de lunes a viernes de 8:00 am hasta las 3:00 pm. Para la recepción de las ofertas. Así mismo, solo se permitirá el ingreso de una persona por proponente para la entrega de la propuesta.

El cronograma del proceso podrá ser modificado solo por la Universidad del Atlántico. Cualquier modificación será comunicada a través de la página web de la Universidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordénese la publicación de los actos y documentos correspondientes a esta modalidad de selección en la Página Web de la Universidad del Atlántico.

**ARTÍCULO CUARTO:** Convóquese a las veedurías ciudadanas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de la Universidad del Atlántico; y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en el municipio de Puerto Colombia, el diecisiete (17) del mes de julio de 2024.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**Original Firmado  
DANILO RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ  
RECTOR**

Proyectó: SMMP  
Revisó: Jefe Compras y Contratación.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66**